



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil para el servicio de transporte, consistente en un bus con conductor para el traslado ida y vuelta de 44 funcionarios de salud de la comuna Antuco.

ANTUCO, 24 DIC 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 010417 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- f) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- g) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de adquirir el arriendo servicio de transporte consistente en un bus con conductor para el traslado de 44 funcionarios de salud, desde la comuna de Antuco hasta camino Antuco Km 2,5 Los Ángeles, ida y vuelta, para el día 30 de diciembre 2025, según requerimiento en solicitud de compra N°149 de fecha 18 de diciembre 2025.
- b) El Certificado Presupuestario N°182 de fecha 22 de diciembre 2025.
- c) La única cotización presentada de fecha 19 de diciembre de 2025.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-163-COT25, la adquisición según el considerando letra a) al proveedor Razón Social: **TRANSPORTES DORIS DEL PILAR ROMERO SALAZAR EIRL, Rut: 76.024.969-6.**

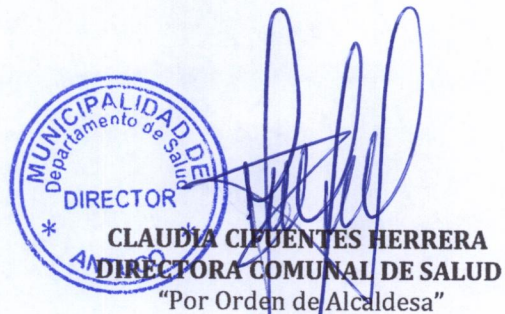
2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-297-AG25 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$249.000 (Doscientos cuarenta y nueve mil pesos).

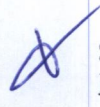
3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2025 a la cuenta 2152209003.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

 SBC/CPG/VHM/RTM/CCH/IGS/lhu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 22 de diciembre 2025

CERTIFICADO N°182
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2025 a la cuenta presupuestaria 2152209003, para el arriendo servicio de transporte consistente en un bus con conductor para el traslado de 44 funcionarios de salud, desde la comuna de Antuco hasta camino Antuco Km 2,5 Los Angeles, ida y vuelta, para el día 30 de diciembre 2025, según lo indicado en solicitud de compra N°149 de fecha 18 de diciembre 2025.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



FECHA DE ENVÍO 19-12-2025

VIGENCIA 18-01-2026

Cotización enviada por TRANSPORTES DORIS DEL PILAR ROMERO SALAZAR E.I.R.L.

BUS PULLMAN, 44 ASIENTOS CON CINTURON DE SEGURIDAD, AÑO 2012, AIRE ACONDICIONADO

Transporte urbano ID: 36379739

Servicio Transporte de bus con conductor para el traslado ida y vuelta de 45 personas, desde la comuna Antuco (CESFAM) hasta camino Antuco KM 2.5 Los Angeles (Espacio Blanco) para el día 30 de diciembre, previa coordinación con encargada. La salida es las 08:00 AM, y el regreso a las 17:00 PM. La salida se realizará desde el CESFAM ubicado en B. O'Higgins #560... Tanto el bus como el conductor deben cumplir con toda la documentación vigente, la cual, debe ser adjuntada a la respectiva cotización.

Cantidad
1

Valor unitario
\$ 249.000

Subtotal
\$ 249.000

Valor de despacho
Sin información

Valor neto **\$ 249.000**

Exento

Monto total
\$ 249.000

